

Barranquilla, abril 2024

La presente certificación se expide para efectos de aplicar lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario Nacional, relacionado con la disminución del 25% de la renta exenta, en el sentido de manifestar por escrito y bajo la gravedad del juramento que no se tomarán costos o deducciones asociados a las rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023, manifestación que define la aplicación de la tarifa de retención en la fuente que será aplicada según los artículos 383 (tabla), 392, y 401 del Estatuto Tributario Nacional, según el caso.

Señores:

OFICINA DE CONTABILIDAD

Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla

Ciudad

Ref.: DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS DE LA RETENCION EN LA FUENTE Y SOPORTES PARA
ADJUNTAR AL PROCESO DE PAGO

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

Yo, LEIDY PATRICIA CARDOZO ALTAMAR, identificado con la cédula de ciudadanía N° 22'669.319 expedida en BARRANQUILLA - ATLANTICO, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamentan parcialmente los artículos [206](#), [331](#), [336](#) y [383](#) del Estatuto Tributario, modificados por los artículos [2](#), [6](#), [7](#) y [8](#) de la Ley 2277 de 2022, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

SÍ declaro Renta (X)

NO declaro renta ()

SÍ tomaré costos y deducciones (X)

NO tomaré costos y deducciones ()

De acuerdo con lo anterior, con la presente certificación se define la aplicación o no de la tabla de retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta, de acuerdo con el artículo 383 ET, o las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario, según corresponda, todo lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del 1.2.4.1.17 del Decreto Único 1625 de 2016, modificado por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 y la aplicación de la renta exenta del 25% sobre operaciones que tienen el tratamiento tributario de pagos laborales.

De igual forma, manifiesto que por el año gravable 2024

(X) NO pertenezco al Régimen Simple.

() SÍ pertenezco al Régimen Simple, por lo cual adjunto el RUT vigente, actualizado con la responsabilidad 47.

De igual manera, por el año gravable 2024, solicito que se tengan en cuenta para la depuración de la base gravable del cálculo de retención las siguientes deducciones consagradas en el Estatuto Tributario:

Los factores de depuración de la base de retención de los trabajadores cuyos ingresos no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las personas no obligadas a facturar en los términos del inciso 3 del artículo 771-2 del Estatuto Tributario. (tercer inciso artículo 388 ET).

Concepto	Indicar si Aplica o No Aplica	En caso de que aplique, adjuntar el siguiente soporte:
1) Trabajadores que tengan derecho a la deducción por Intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda. (Adjuntar certificación año 2023, emitido por la respectiva entidad financiera)	NO APLICA	
2) Aportes Voluntarios a fondos de pensiones o cuentas AFC. (Adjuntar carta de autorización e instrucciones dirigida a la OFICINA DE CONTABILIDAD). Los aportes AFC son los aportes que las personas naturales hacen en las cuentas AFC, a fin de construir un fondo para adquirir vivienda, o simplemente para optar al beneficio tributario por aportes a estas cuentas.	NO APLICA	
3) Pagos por Salud (Medicina Prepagada o Seguros de Salud), siempre que el valor a disminuir mensualmente no supere dieciséis (16) UVT mensuales, y se cumplan las siguientes condiciones de control indicadas en las normas reglamentarias vigentes. a. Los pagos efectuados por contratos de prestación de servicios a empresas de medicina prepagada vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud, que impliquen protección al trabajador, su cónyuge, sus hijos y/o dependientes. b. Los pagos efectuados por seguros de salud, expedidos por compañías de seguros vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, con la misma limitación del literal anterior.	NO APLICA	
4) Deducción mensual de hasta el 10% del total de los ingresos brutos provenientes de la relación laboral o legal y reglamentaria del respectivo mes por concepto de dependientes, hasta un máximo de treinta y dos (32) UVT mensuales. La deducción por dependientes aplica únicamente a los ingresos provenientes de rentas de trabajo.	NO APLICA	
5) Artículo 55 E.T Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por rentas de trabajo y serán considerados como un ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional.	APLICA	CERTIFICADO PENSION
6) Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por salarios, y serán considerados como un ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional.	APLICA	CERTIFICADO DE SALUD
7) Artículo 206 E.T Numeral 10.-El veinticinco por ciento (25%) del valor total de los pagos laborales, limitada anualmente a setecientos noventa (790). El cálculo de esta renta exenta se efectuará una vez se detraiga del valor total de los pagos laborales recibidos por el trabajador, los ingresos no constitutivos de renta, las deducciones y las demás rentas exentas diferentes a la establecida en el presente numeral. Las rentas exentas a que se refiere el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario, solo son aplicables a:	APLICA	

Concepto	Indicar si Aplica o No Aplica	En caso de que aplique, adjuntar el siguiente soporte:
<p>1. Los ingresos que provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria.</p> <p>2. Las rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, siempre y cuando no hayan optado por restar los costos y gastos procedentes en el desarrollo de dicha actividad.</p> <p>(artículo 5 del Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023).</p>		
PERSONAS QUE TIENEN LA CALIDAD DE DEPENDIENTES		
Para efectos de probar la existencia y dependencia económica de los dependientes, el contribuyente suministrará al agente retenedor (DISTRITO) un certificado, que se entiende expedido bajo la gravedad del juramento, en el que indique e identifique plenamente las personas dependientes a su cargo que dan lugar al tratamiento tributario del numeral 4 arriba mencionado. (Parágrafo del artículo 1.2.4.1.18 del Decreto único 1625 de 2016- Calidad de los dependientes) /SE UTILIZA EL PRESENTE CERTIFICADO.		
1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.	APLICA	DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.	NO APLICA	
3. Los hijos del contribuyente mayores de 18 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	NO APLICA	
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	NO APLICA	
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sean por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	NO APLICA	

Cordialmente,



LEIDY PATRICIA CARDOZO ALTAMAR

C.C. 22'669.319 de Barranquilla

Teléfono: 318 744 31 24

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) **CARDOZO ALTAMAR LEIDY PATRICIA** identificado con **Cédula de ciudadanía** número **22669319** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **Cotizante**.

Estado de la Afiliación: **Activo**
IPS de atención: **PEREZ RADIOLOGOS SAS**
Categoría: **A**
Fecha de afiliación: **11/08/2017**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) **A QUIEN INTERESE** el 23 de abril del 2024. Esta es el reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web www.mutualser.com opción Ser Afiliado
- Línea permanente 24 Horas 018000116882

Cordialmente,



LUIS BARRAZA
Director de Operaciones - Contributivo
infocontributivo@mutualser.org
MUTUAL SER EPS

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LEIDY PATRICIA CARDOZO ALTAMAR, identificado(a) con cédula de ciudadanía **22.669.319**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 23 de Abril del 2024.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1042360751

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial

51329059

Fecha de la oficina de registro - Clase de oficina

Registrado	Notario	Número	Consulado	Corregimiento	Inspección de Policía	Código
☐	☒	06	☐	☐	☐	03
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía						
COLOMBIA		ATLANTICO BARRANQUILLA				

Datos del inscrito

Primer Apellido		Segundo Apellido	
ATENCIA		CARDOZO	
Hombres			
ESTEBAN DAVID			
Fecha de nacimiento			
Año	Mes	Día	Sexo (en letras)
2011	SEP	03	MASCULINO
Grupo sanguíneo			
0			
Factor RH			
+			
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección)			
COLOMBIA ATLANTICO BARRANQUILLA			

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

CERTIFICADO DE NACIDO VIVO

Número certificado de nacido vivo

10774661-2

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos	
CARDOZO ALTAMAR LEIDY PATRICIA	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. # 22.669.319	COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos	
ATENCIA ATENCIO MAURICIO JOSE	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. # 72.278.279.	COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos	
ATENCIA ATENCIO MAURICIO JOSE	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
C.C. # 72.278.279.	Mauricio Atencia A.

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos	
=	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
=	=

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos	
=	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
=	=

Fecha de inscripción

Año	Mes	Día
2011	SEI	09

Reconocimiento paterno

Mauricio Atencia A.

Firma

Nombre y firma del funcionario autorizado

FERNANDO TELLEZ Lombana

Nombre y firma del funcionario autorizado

ESPACIO PARA NOTAS

SOLICITADO ATENCIA VALE.
LIBRO DE VARIOS 03 FOLIO 177
• Leidy Cardozo A. 22.669.319



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

pol

NUIP 1047040628

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 40056297

40056297

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registratura	Notaria	Número	Consultado	Corregimiento	Inspección de Policía	Código
☐	☒		☐	☐	☐	C Y L

NOTARIA 2 BARRANQUILLA COLOMBIA ATLANTICO BARRANQUILLA

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido		
ATENCIA	CARDOZO		
Nombre(s)			
ISABELLA SOFIA			
Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo Sanguíneo	Factor RH
Año 2006 Mes FEB Día 21	FEMENINO		
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección)			
COLOMBIA ATLANTICO BARRANQUILLA			

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO	A6235951

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos	
CARDOZO ALTAMAR LEIDY PATRICIA	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CEDULA DE CIUDADANIA 0022669319	COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos	
ATENCIA ATENCIO MAURICIO JOSE	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CEDULA DE CIUDADANIA 0072278279	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos	
CARDOZO ALTAMAR LEIDY PATRICIA	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CEDULA DE CIUDADANIA 0022669319	Leidy Cardozo A.

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos	

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
*****	*****

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos	

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
*****	*****

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2006 Mes MAR Día 04	ADY ISABEL NAMEN SEGURA
	Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Mauricio Atencia A.	ADY ISABEL NAMEN SEGURA
Firma	Nombre y Firma

LIBRO REGISTRO DE VARIOS FOLIOS
140

— ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO —

[Handwritten signatures and stamps]
Notaria Segunda del Circuito de Barranquilla
Ana Dolores Meza Caballero
2006 III. 07

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO **1.042.860.751**

ATENCIA CARDOZO

APELLIDOS

ESTEBAN DAVID

NOMBRES

Esteban

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 03-SEP-2011

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

03-SEP-2029

FECHA DE VENCIMIENTO

O+

G S RH

M

SEXO

16-AGO-2019 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

ÍNDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-0300150-01101898-M-1042860751-20191009

0068127020A 1

52616975

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO **1.047.040.628**

ATENCIA CARDOZO

APELLIDOS

ISABELLA SOFIA

NOMBRES

Isabella Cardozo

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-FEB-2006

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

21-FEB-2024

FECHA DE VENCIMIENTO

O+

G S RH

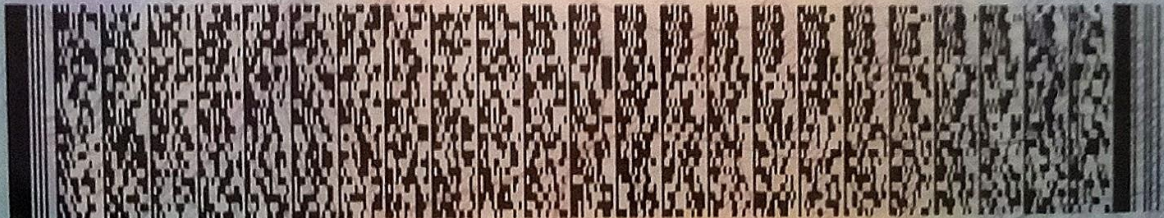
F

SEXO

24-JUL-2014 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-0300150-00625450-F-1047040628-20140923

0040170376A 1

3282987722